

**PLIEGO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE
BIENES Y/O SERVICIOS**

Versión 2023-001

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-CELECEP-2025-11103

Objeto de Contratación: “ **GSR ADQUISICIÓN DE PMU PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MEDICIÓN FASORIAL
CENTRALIZADA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA .** ”.

LOJA , 14 de abril del 2025

PLIEGO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Versión 2023-001

ÍNDICE

I. CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta
SECCIÓN IV	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS 4.1 Verificación de las ofertas 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Especificaciones técnicas o términos de referencia 4.1.6 Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano mínimo de la oferta 4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.8 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	PUJA 5.1 Oferta económica inicial
SECCIÓN VI	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 6.1 Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología 6.2 Obligaciones del contratista 6.3 Obligaciones de la contratante 6.3.1 Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-CELECEP-2025-11103**

I. CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o consorcio, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **GSR ADQUISICIÓN DE PMU PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MEDICIÓN FASORIAL CENTRALIZADA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal de COMPRASPUBLICAS, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, para participar en el procedimiento podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **180 días**, contado a partir de **A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal de COMPRASPUBLICAS, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la **EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Los interesados podrán formular preguntas dentro de los términos establecidos para cada procedimiento de contratación; y, la Comisión Técnica, o el responsable designado por la máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.
3. La oferta se presentará a través del Portal de COMPRASPUBLICAS, misma que deberá estar firmada electrónicamente a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector; hasta las **14:00** del día **30 de abril del 2025**, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente; el precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal de COMPRASPUBLICAS, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta, la falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causal de descalificación.
La entidad contratante será responsable de la validación de la firma electrónica, de conformidad con la normativa vigente.
4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará el **30 de abril del 2025 15:00** en **REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS S/N** y **REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS**, Refencia: **REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS**

5. Si la calificación realizada por la **EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP** ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal de COMPRASPUBLICAS, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial del procedimiento. Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal de COMPRASPUBLICAS, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.
 6. En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.
 7. La fecha estimada de adjudicación es **2025/05/19 14:00**
 8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria.

Número de Partida	Descripción
1210100103	GSR ADQUISICION DE PMU PARA LA AMPLIACION DE LA MEDICION FASORIAL CENTRALIZADA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DELSITANISAGUA

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **30%**. Se pagará al Contratista un anticipo del 30 por ciento del valor del contrato, previa presentación de las garantías de buen uso del anticipo, fiel cumplimiento del contrato, garantía técnica y suscripción del contrato: Remitirse al anexo Especificaciones Técnicas.

Forma de pago: Pago contra entrega de **70%**. Valor restante (70por ciento). Este valor restante del contrato se cancelará contra entrega de la totalidad de los bienes adquiridos, realizada la integración, pruebas funcionales, puesta en marcha a satisfacción de la entidad contratante y con la presentación de la siguiente documentación. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.

9. La **EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, donde no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

LOJA, 14 de abril del 2025

ING. GERMÁN ISRAEL CASILLAS PEÑA

GERENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP GENSUR

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto de la contratación: GSR ADQUISICIÓN DE PMU PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MEDICIÓN FASORIAL CENTRALIZADA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA

2.2 Presupuesto referencial: \$90.000,00000 (Noventa Mil dólares 00000/100000 centavos)

Código CPC	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
482650111	PMU CON DOBLE CANAL/FEEDERS, PARA EL MONITOREO FASORIAL DE LAS BARRAS 1 Y 2 DE SERVICIOS AUXILIARES DE CASA MÁQUINAS DE 480 VAC.	u	1	47.500,00000	47.500,00000
482650111	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS INYECTORES DE LAS TRES UNIDADES DE GENERACIÓN AL PDC LOCAL, MEDIANTE LA RTAC SEL-3555.	glb	1	16.500,00000	16.500,00000
482650111	SERVICIO DE INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS SAT, COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE MEDICIÓN FASORIAL.	glb	1	26.000,00000	26.000,00000
				Total:	90.000,00000

2.3 Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

Items de la Especificación Técnica					
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad

1.1	REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS	REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS			
No.					
Items de la Especificación Técnica					
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad
2.1	REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS	REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS			
No.					
Items de la Especificación Técnica					
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad
3.1	REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS	REMITIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS			

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento en el portal	2025/04/16	14:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2025/04/23	14:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2025/04/25	14:00
4	Fecha límite para recepción de las ofertas técnicas	2025/04/30	14:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2025/05/06	14:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2025/05/08	14:00
7	Fecha límite para la calificación técnica de participantes	2025/05/13	14:00
8	Fecha inicio de puja	2025/05/14	14:00
9	Fecha fin de puja	2025/05/14	14:30
10	Fecha estimada de adjudicación	2025/05/19	14:00

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **90** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estarán vigentes hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.3 Precio de la Oferta: La entidad contratante requiere la provisión de **GSR ADQUISICIÓN DE PMU PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MEDICIÓN FASORIAL CENTRALIZADA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en el pliego, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se deberá presentar a través del Portal COMPRASPUBLICAS.

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas después del día y hora fijados para su presentación.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato.

SECCIÓN IV

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

4.1 Verificación de las ofertas:

4.1.1 Integridad de las ofertas: La integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Luego de esta verificación la entidad contratante determinará si ejecutará la etapa de convalidación de errores.

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Tabla de cantidades y precios;
- 1.6 Componente de los bienes y/o servicios ofertados;
- 1.7 Personal técnico propuesto para el proyecto. (En caso que la entidad contratante requiera para la prestación del servicio);
- 1.8 Equipo mínimo requerido (En caso que la entidad contratante requiera para la prestación del servicio);
- 1.9 Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta;
- 1.10 Cálculo del porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta;
- 1.11 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante;

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

- Para el presente procedimiento y conforme lo indicado en el numeral 3 de la Sección I Convocatoria y sobre la base de las disposiciones emitidas por el SERCOP para la entrega de ofertas y convalidaciones, de ser el caso, aplica las instrucciones constantes en el Anexo 4 Forma de Presentación de Ofertas y Convalidaciones que se encuentra en la sección Archivos de este documento. Las convalidaciones serán en función de lo que determina la norma. - La suscripción y validación de documentos firmados electrónicamente será mediante el aplicativo FIRMA EC. - El oferente debe cargar el archivo de la vista previa de la oferta debidamente firmada electrónicamente en la sección Anexos de la oferta en el Módulo Facilitador de Contratación Pública. - Los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta que están firmados electrónicamente por terceros se deben incluir como anexo, tal cual es, de manera de no invalidar la firma electrónica. - Los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta que sean digitalizados serán firmados electrónicamente por el oferente en la ÚLTIMA HOJA de cada archivo digital que se adjunta en la oferta. - En caso de requerirse, en la sección Archivos, consta una GUÍA PARA CARGAR UNA OFERTA SUSCRITA ELECTRÓNICAMENTE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y EN EL MÓDULO FACILITADOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MFC -OFERTAS. Para la elaboración de las ofertas, favor revisar detenidamente el documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se encuentra en la sección Archivos de estos pliegos y dar cumplimiento a todo lo requerido por CELEC EP-GENSUR. - El formulario de Oferta se actualizó y deberá ser presentado conforme lo estable la normativa vigente, para lo cual se adjunta el formato editable actualizado al presente proceso - El oferente deberá presentar manuales, catálogos y fichas técnicas con las especificaciones técnicas del bien que se solicita en los pliegos para verificación de la oferta por parte de CELEC EP GENSUR. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Computador Portátil	1	Permitirá configuración de los equipos PMU, RTAC y switch industrial, etc., que se van a implementar. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
2	Multímetro digital	1	Mínimo 1000V. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
3	Tester de Cable de Coaxial	1	Permitirá verificar la calidad del cableado y ponchado del cable coaxial. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
4	Tester de Cable de Red	1	Permitirá verificar la calidad del cableado y ponchado del cable SFTP.
5	Detector de voltaje	1	Permitirá detectar niveles de voltaje hasta 1000V. Clasificación de seguridad: Categoría IV, cumple con IEC 61010-1
6	Juego de llaves mixtas	1	Material: De acero de alta resistencia Contenido: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24 mm Escala Métrica: Boca-Corona. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
7	Juego de dados conache	1	Material: De acero de alta resistencia Contenido: MM 1/4": 4mm, 4,5mm, 5mm, 5,5mm, 6mm, 6,5mm, 7mm, 7,5mm, 8mm, 9mm, 10mm, 11mm, 12mm y 13mm. SAE 1/4": 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 12/32", 7/16", 15/32", 1/2", 17/32" Y 9/16". Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
8	Alicate	3	De acero de alta resistividad con mango aislado a = 1000V. Remitirse al anexo

No.	Descripción	Cantidad	Características
	especificaciones técnicas.		
9	Juego destornilladores planos	3	De acero de alta resistividad con mando aislado a = 1000V. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
10	Juego destornilladores estrella	3	De acero de alta resistividad con mando aislado a = 1000V. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
11	Cuchilla o navaja	1	De acero de alta resistividad con mando aislado a = 1000V. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
12	Ropa de trabajo y equipo de seguridad industrial (para todo el personal)	4	Botas dieléctricas, casco dieléctrico, guantes industriales, gafas industriales. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
13	Par de guantes evestido de Nitrilo	4	Guante para Instalación de cables eléctricos, resistente al corte, con palma de nitrilo. Certificado: EN 388:3121, EN 407, EN 16350. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
14	Señalización y delimitación de áreas de trabajo	1	Cinta de peligro y conos. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
15	OTDR	1	- Longitud Onda: 1310/1550 SM - Rango de Distancia (Km): 0,5,1,2,5,10,20,35,50,75,100,150,200 - Precisión de medición de pérdidas: +/- 0.03dB - Precisión de medición de pérdida de retorno: +/- 2dB. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
16	Fusionadora de Fibra	1	- Tipos de Fibra: SM, MM - Perdida promedio: 0.02 dB (SM), 0.01dB (MM) - Tiempo de Empalme: 5s - Tiempo Calentamiento:

No.	Descripción	Cantidad	Características
			15s. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.
17	Camioneta doble cabina 4x4	1	Del año 2015 en adelante. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Jefe de Proyecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO ELECTRÓNICO O ELÉCTRICO	1
2	Ayudante, Soporte y Apoyo	BACHILLER	BACHILLER TÉCNICO EN ELECTRICIDAD O AFINES	2
3	Supervisor de SSO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Jefe de Proyecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO ELECTRÓNICO O ELÉCTRICO	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	El oferente para acreditar su experiencia del personal técnico deberá presentar documentación (certificados de trabajo, contratos, facturas, actas de entrega recepción) donde se evidencie la experiencia en: Diseñar, Fiscalizar, Supervisar, Montar o comisionar de equipos o sistemas de control, medición o protección en sistemas de medio o	1 años	0	0,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	alto voltaje. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Ayudante, Soporte y Apoyo	BACHILLER	BACHILLER TÉCNICO EN ELECTRICIDAD O AFINES	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	El oferente para acreditar su experiencia del personal técnico deberá presentar documentación (certificados de trabajo, contratos, facturas, actas de entrega recepción) donde se evidencie la experiencia en: Diseñar, Fiscalizar, Supervisar, Montar o comisionar de equipos o sistemas de control, medición o protección en sistemas de medio o alto voltaje. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.	6 meses	0	0,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Supervisor de SSO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	La experiencia requerida deberá ser justificada en cargos de supervisor, fiscalizador o	6 meses	0	0,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	especialista en seguridad industrial, con certificación de trabajos en trabajos en altura. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.			

4.1.5 Especificaciones técnicas o términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir o contratar, de conformidad con lo detallado en el pliego.

4.1.6 Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano mínimo de la oferta

Se deberá aplicar obligatoriamente la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para la determinación de Valor Agregado Ecuatoriano en la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, según corresponda, que será considerado como uno de los criterios para la adjudicación.

Para que una oferta sea considerada ecuatoriana el Valor Agregado Ecuatoriano de la misma deberá ser igual o superior al umbral del Valor Agregado Ecuatoriano del procedimiento de contratación pública, publicado por la entidad contratante conforme lo establecido por el Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE.

Únicamente en el caso de que la oferta presentada no acredite Valor Agregado Ecuatoriano, se considerará las ofertas de origen extranjero que se hayan presentado.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 48265 GSR ADQUISICIÓN DE PMU PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MEDICIÓN FASORIAL CENTRALIZADA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA		0,00%
482650111 PMU CON DOBLE CANAL/FEEDERS, PARA EL MONITOREO FASORIAL DE LAS BARRAS 1 Y 2 DE SERVICIOS AUXILIARES DE CASA MÁQUINAS DE 480 VAC.	0,00%	
482650111 SERVICIO DE INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS SAT, COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE MEDICIÓN FASORIAL.	0,00%	
482650111 SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS INYECTORES DE LAS TRES UNIDADES DE GENERACIÓN AL PDC LOCAL, MEDIANTE LA RTAC SEL-3555.	0,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No requerido por la entidad

4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia mínima del personal técnico			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante			

4.1.8 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros: Las entidades contratantes especificarán y determinarán cuál(es) es (son) el(los) índice(s) financiero(s) y, cuál es el valor mínimo/máximo aceptable respecto de éste (éstos).

Los índices regularmente aceptados son: Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Índice de Endeudamiento (menor a 1,5), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio; los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de Solvencia	1,00	mayor o igual a 1,0
Índice de Endeudamiento	1,50	menor a 1,5)

*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán continuar con la etapa de oferta económica inicial a través del Portal de COMPRASPUBLICAS a fin de participar en la puja.

Las condiciones de la puja se realizarán de conformidad a lo establecido en la normativa que haya expedido el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto, para lo cual la entidad contratante deberá observar las condiciones de puja vigentes.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: 1%

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología (Si Aplica): El oferente adjudicado deberá cumplir con la transferencia tecnológica según el nivel correspondiente al respectivo CPC.

No aplica

6.2 Obligaciones del contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

a) Asegurar una correcta y legal ejecución del contrato en los términos establecidos. b) Cumplir con la legislación ecuatoriana en la materia relacionada con la ejecución del contrato. c) Garantizar el cumplimiento del porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado. d) Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones de este, y del correspondiente contrato. e) Previo a la recepción del objeto contractual el contratista solicitará por escrito al Administrador del Contrato se proceda con la recepción única y definitiva la misma que deberá ser contestada por escrito por el Administrador de Contrato conforme lo establecido en el Art. 81 de la LOSNCP y el Art. 319 del RLOSNCP. f) A más de las obligaciones ya establecidas en el contrato el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento que forma parte de este. g) Dar cumplimiento a la Cláusula Antisoborno incorporada en el contrato. Así como a dar cumplimiento a la política antisoborno de CELEC EP. h) Una vez que se haya realizado la notificación de pago del anticipo por el Administrador de Contrato dentro de los primeros 15 días calendario de la ejecución contractual el Contratista deberá entregar el cronograma al Administrador de Contrato indicando los hitos principales con fechas de cumplimiento hasta la entrega de los bienes adquiridos con el objeto de facilitar el seguimiento al cumplimiento del contrato por parte de la Administrador del Contrato. i) Durante toda la ejecución del contrato el Contratista deberá asignar todos los recursos necesarios a fin de que pueda cumplir el plazo del contrato de forma efectiva con la entrega de la totalidad de los bienes objeto del presente contrato lo que será verificado por el Administrador del Contrato. j) En caso de requerir prórroga de plazo contractual el contratista deberá sujetarse al procedimiento previsto en los artículos 289 y 290 del Reglamento General a la LOSNCP. k) El contratista deberá culminar todas las actividades en el plazo establecido para el presente contrato adaptándose a los horarios de trabajo de CELEC EP GENSUR. l) Responder por escrito en un máximo de 5 días término a todos los requerimientos, observaciones, instrucciones o sugerencias que a criterio del Administrador del Contrato deben ser considerados y atendidos por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual. m) El Contratista deberá obligatoriamente cumplir con las medidas de seguridad industrial con el objeto de garantizar que su personal ejecute los trabajos de forma segura, confiable y para lo cual previo al inicio de los trabajos deberá presentar para aprobación el respectivo AST Análisis de Seguridad en el Trabajo (ANEXO 3), lo cual será verificado por el Administrador del Contrato. n) El Contratista deberá suministrar todos los bienes completamente nuevos y cumplir con las especificaciones técnicas, caso contrario no serán recibidos por el administrador de contrato. o) El Contratista se obliga a desalojar a su costo y responsabilidad fuera de las bodegas de CELEC EP-GENSUR todos los bienes rechazados por encontrarse en mal estado o que no cumplen las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales. p) El Contratista deberá realizar la integración, pruebas SAT, comisionamiento y puesta en marcha del sistema centralizado de medición fasorial (PDC LOCAL existente/WAProtector SYSTEM 700), en presencia de la contratante, para lo cual, el contratista deberá preparar todos protocolos de pruebas correspondientes. Se debe solicitar al administrador del contrato la gestión de órdenes de

trabajo respectivas con mínimo 2 semanas de anticipación. q) El contratista deberá mantener vigentes todas las garantías que el presente contrato estipula, según sea el caso. r) La Contratista capacitará sobre el uso, manejo, mantenimiento y configuración de los equipos que conformaran el sistema centralizado de medición fasorial (PDC LOCAL existente/WAProtector SYSTEM 700). Se debe impartir técnicas de cómo realizar actualizaciones de software de requerir y técnicas básicas de mantenimiento de los equipos, etc., todo esto orientado a salvaguardar la integridad del sistema, a los servidores de la U.N. GENSUR designados. s) La Contratista deberá hacer la entrega del registro firmado de la capacitación presencial del manejo del equipo a los funcionarios de CELEC EP GENSUR, de acuerdo con el listado que entregado por el Administrador de Contrato. t) La Contratista se obliga a entregar los manuales en idioma castellano, de no ser posible en idioma inglés, juntamente con los bienes suministrados. Los manuales de usuario y técnicos deben ser entregados en medios físicos y digitales. El juego de manuales por cada equipo estará integrado por: o Manual de Uso y Operación: Deberá contener instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo; así como conexión. o Manual de Servicio Técnico: Incluirá información detallada para su instalación, funcionamiento y todo lo solicitado por el Administrador del Contrato. u) El contratista debe cumplir con lo que dispone la garantía técnica, una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva. v) Cumplir con todos los requisitos solicitados en el presente documento. w) El contratista deberá realizar todas las gestiones que corresponda para que los bienes sean entregados dentro del plazo contractual; así mismo, se obliga a mantener informado al administrador del contratado sobre el estado del proceso de contratación, de ser necesario deberá entregar las órdenes de compra generadas o cualquier otro documento que avale la adquisición de los bienes. x) El contratista deberá garantizar que los recursos entregados por la contratante en calidad de anticipo serán destinados una y exclusivamente para la adquisición de todos los bienes objeto del contrato. y) La contratista, previo a la firma del contrato, deberá presentar la declaración antisoborno y conflicto de intereses en los formatos provisto por CELEC EP z) La contratista, previo a la firma del contrato, deberá presentar el acuerdo de confidencialidad (ANEXO 4). aa) Asistencia Técnica, cuando se lo requiera, referente al uso del equipo, funcionalidades, software y demás acciones tendientes a lograr un aprendizaje exitoso de este, durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica, sin costo para la contratante bb) El proveedor deberá entregar la documentación técnica necesaria en cuanto al procesamiento de los datos (lugar donde se almacenan, métodos de cifrado, diagramas entidad relación, interrelación del software con otros sistemas, proceso de respaldo y restauración-si existiera esa funcionalidad en el sistema, puede considerarse a la importación/exportación como parte del proceso de respaldos). cc) El proveedor deberá garantizar en su oferta que, de darse un cambio en el servicio, este se realizará de forma coordinada con el Administrador de Contrato . dd) El Administrador del Contrato debe garantizar la implementación de los controles indicados en el presente documentos y los lineamientos de la NTSI. ee) Previo a la puesta en marcha del hardware, el área de TIC debe realizar pruebas de funcionamiento y Seguridad de Información debe realizar análisis de vulnerabilidades. ff) El proveedor entregará toda la documentación necesaria para configurar e instalar desde cero el hardware y proporcionará un contacto de emergencia ante fallas que garantice el soporte del equipo en caso de emergencias, con el propósito de ponerlo en operación nuevamente en caso de un desastre. gg) El Proveedor debe garantizar la funcionalidad en el Hardware adquirido, para poder tener acceso a puertos de diagnóstico a fin de internamente generar el procedimiento correspondiente para su acceso. hh) El Proveedor debe cumplir con lo estipulado en el Anexo 6, referente Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA). ii) El Proveedor será el responsable de la configuración básica del switch industrial a suministrar en el presente proceso. Remitirse al anexo especificaciones técnicas.

6.3 Obligaciones de la contratante:

- Designar al administrador del contrato.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término no mayor a 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

- Observar y cumplir los plazos para realizar los pagos, establecidos en la Ley Orgánica de pagos en plazos justos, en caso que el contratista sea una micro y pequeña empresa o una organización que integra la economía popular y solidaria o la agricultura familiar campesina.

1. Suscribir las actas de entrega recepción de los bienes recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. 2. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato en un término máximo de 5 días término contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. 3. Designar un Administrador del contrato quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo para lo adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados. 4. Generar las órdenes de trabajo y de requerirlo solicitar la consigna, previa solicitud del contratista, con la finalidad de obtener autorización del área de operación de la central para realizar las actividades necesarias para la instalación, integración, pruebas SAT, comisionamiento y puesta en marcha del sistema centralizado de medición fasorial (PDC LOCAL existente/WAProtector SYSTEM 700). Remitirse al anexo especificaciones técnicas.

6.3.1 Obligaciones de la entidad contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

Las entidades contratantes, de manera obligatoria deberán exigir transferencia tecnológica en la compra de bienes según el nivel de transferencia correspondiente y según cada CPC, al tenor de lo dispuesto en el Anexo correspondiente de la Normativa Secundaria expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

No existen archivos